



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 172/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 03 de Octubre de 2025

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa Adquirir Moto guadañas; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere Adquirir Moto guadañas.-

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Cuatro Millones Doscientos Noventa Mil con 00/100, (\$ 4.290.000,00).-

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 12/2025.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones:

DECRETA.

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas al Concurso de Precios N° 12/2025, para Adquirir Moto guadañas. -

ARTICULO 2º) FIJESE el día 09 de Octubre de 2025 a la hora 11:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.-

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.-

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Silvana de Asula Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES